



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 409/2024

Ref.: Expediente 2746/2024

Bahía Blanca, 21 de agosto de 2024

VISTO

La RESOL-2023-194-APN-SECPU#ME “Fortalecimiento de Propuestas Académicas de la Uns, Vinculadas a la Atención De La Salud – Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico” - EX-2023-33842646- -APN-SECPU#ME.

La RSE - EX-2023-33842646- -APN-SECPU#ME - ASIGNAR FONDOS UNASUR - PROY. FORTALECIMIENTO DE PROPUESTAS ACADÉMICAS ATENCIÓN SALUD PCIA BS AS.

La Resolución Res CSU 331/23 mediante la cual se aceptan los fondos y se crean los cargos docentes

CONSIDERANDO

Que el plan de estudios de la carrera cuenta con 12 asignaturas integradas y consecutivas, organizadas en su totalidad mediante la participación de las cuatro áreas disciplinares;

Que el Programa Especial de fortalecimiento contempla la designación ordinaria de 3 ayudantes A de Docencia DS en el área Abordaje Individual, a partir del mes 3 del segundo año programado;

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios;

Lo aprobado en sesión plenaria de agosto de 2024;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área-Disciplina	Carrera
3	Ayudante A (21029277) (21029278) (21029279)	Simple	Abordaje Individual	Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Ana Illanes	Lic. Cecilia Arnaudo
Lic. Mg. Cecilia Bucciarelli	Lic. Mg. Sergio Velovich
Lic. Antonella Valente	Méd. Mg. Mauro Lizama

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. José Luis Darretta

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Med. Silvina Agudo

Veedor por el claustro de Alumnos: Salomé Aguilera Moggia

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Agréguese al expediente de referencia. Dese a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, vuelva.